

RESOLUCION No. 275
(Octubre 30 de 2019)

**POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDM"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001 y resolución No. 001 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Dosquebradas mediante el Decreto Municipal No. 295 del 29 de octubre de 2019, estableció jornada especial de trabajo para laborar en jornada continua el día 31 de octubre de 2019, desde las 7.00 horas hasta las 15.00 horas, para que los funcionarios puedan disponer de la tarde en sano esparcimiento en compañía de sus hijos por motivo de la celebración del día de los niños.
2. Que esta entidad como ente descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa para modificar las jornadas de trabajo, se acoge a los lineamientos del ente central implementando igual jornada laboral.
3. Que una de las funciones del Instituto de Desarrollo Municipal, está la atención a la comunidad, por lo que se hace necesario informar esta jornada laboral mediante los diferentes medios.

Que en virtud a lo antes expuesto,

RESUELVE:

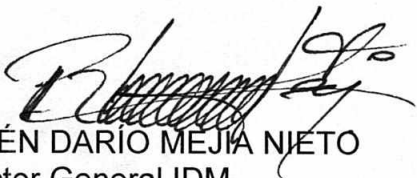
ARTÍCULO PRIMERO: Establecer jornada especial de trabajo, para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Municipal, para laborar el día jueves 31 de octubre de 2019, desde las

7.00 horas hasta las 15.00 horas, y se atiende al público en el mismo horario.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma se publicará en la página web y en la cartelera de la entidad para conocimiento de la comunidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).



RUBÉN DARÍO MEJÍA NIETO
Director General IDM

PROYECTO | YOLANDA FLOREZ MENDOZA

REVISOR | ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ

APROBO | RUBÉN DARÍO MEJÍA NIETO